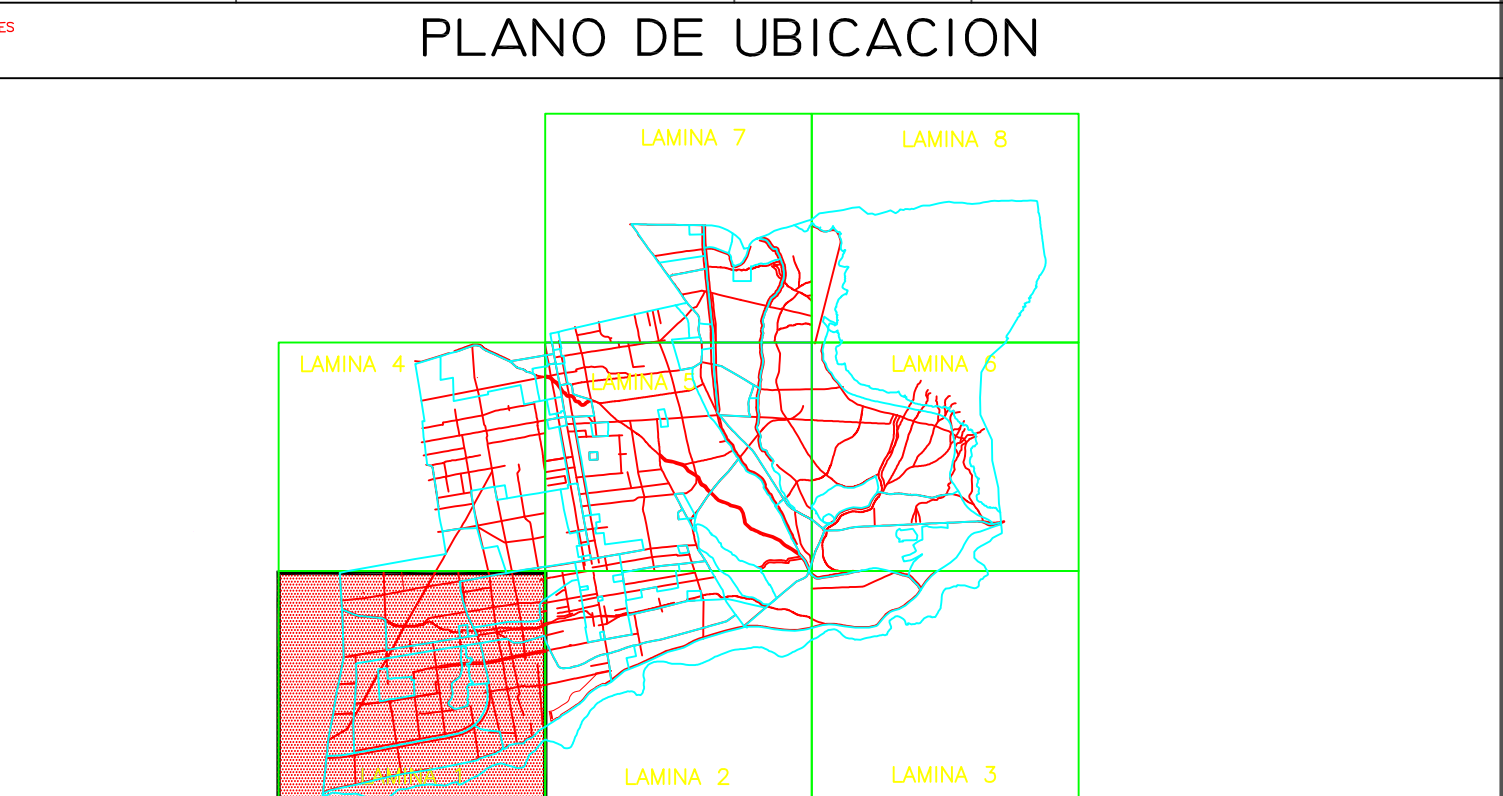


SIMBOLOGIA		
ZONA H1 Residencial y Equipamiento Densidad: 250 Hab/Ha.	ZONA AV1 Carreteras según Art. 5.2.3.2 del P.R.M.S.	ZONA AV2 Plazas y Áreas Verdes Comunes e Intercomunales.
ZONA H2 Residencial y Equipamiento Densidad: 200 Hab/Ha.	ZONA INF1 Reserva de Infraestructura Gasifera, Fuentes de Abastecimiento y Plantas de Tratamiento de Agua Potable, Plomas de Tratamiento de Aguas Residuales según Art. 8.2.2 del P.R.M.S.	ZONA INF2 Reserva de Infraestructura Energética según Art. 8.4.3 del P.R.M.S.
ZONA H3 Residencial y Equipamiento Densidad: 200 Hab/Ha.	ZONA R1 Protección Ecológica con Desarrollo Controlado (P.E.D.C.N.S.), según Art. 8.3.1.2 del P.R.M.S.	ZONA R2 Riesgo de Origen Natural de Inundación de Quebradas y Cauces Artificiales, según Art. 8.2.1 del P.R.M.S. y parte del Dic. de Areas Metropolitanas, según Art. 5.2 del P.R.M.S.
ZONA H4 Residencial y Equipamiento Densidad: 450 Hab/Ha.	ZONA R3 Equipamiento de Cementerios Existentes.	ZONA R4 Equipamiento de Cementerios Parque según Art. 5.2.4.2 del P.R.M.S.
ZONA H5 Residencial y Equipamiento Densidad: 100 Hab/Ha.	ZONA R5 Riesgo de Deslizamientos y Asentamientos del Suelo según Art. 8.2.1.2 del P.R.M.S.	ZONA R6 Parque Metropolitano del Río Maipo (cuenca Río Maipo), según Art. 5.2.2 del P.R.M.S.
ZONA H6 Residencial, Actividades Industriales Inofensivas y Equipamiento Densidad: 230 Hab/Ha.	ZONA IM1 Actividad Productiva Exclusiva según Art. 6.1.3.1 del P.R.M.S.	ZONA IM2 Actividad Productiva Exclusiva Existente.
ZONA IM1 Actividad Productiva Exclusiva según Art. 6.1.3.1 del P.R.M.S.	ZONA II Actividad Productiva Inofensiva	ZONA E(i)1 Equipamiento de Comercio (preferentemente)
ZONA IM2 Actividad Productiva Exclusiva Existente.	ZONA E(i)2 Equipamiento de Equipamiento, Cultura y Cultura (preferentemente)	ZONA E(i)3 Equipamiento Recreacional y Deportivo, según Art. 5.2.4 del P.R.M.S.
ZONA II Actividad Productiva Inofensiva	ZONA E(i)4 Equipamiento Intercomunal de Interés Metropolitano (Salud y Educación preferentemente); Densidad Otros Usos (20%): 450 Hab/Ha.	ZONA E(c)1 Equipamiento de Educación, Cultura, Cultura (preferentemente) Densidad Otros Usos (20%): 200 Hab/Ha.
ZONA E(i)1 Equipamiento de Comercio (preferentemente)	ZONA E(c)2 Equipamiento de Deporte y Cultura (preferentemente) Densidad: 200 Hab/Ha.	ZONA HE(m)1 Sub-Centro de Equipamiento de Nivel Metropolitano (Metropolitano según Art.3.1.1.2 y 5.1.1 del P.R.M.S. Densidad: 450 Hab/Ha.
ZONA E(i)2 Equipamiento de Equipamiento, Cultura y Cultura (preferentemente)	ZONA HE(m)2 Residencial y Equipamiento Densidad: 450 Hab/Ha.	ZONA HET1 Residencial y Equipamiento de Equipamiento (preferentemente) Densidad: 100 Hab/Ha.
ZONA E(i)3 Equipamiento Recreacional y Deportivo, según Art. 5.2.4 del P.R.M.S.	ZONA MH Monumento Histórico	
ZONA E(i)4 Equipamiento Intercomunal de Interés Metropolitano (Salud y Educación preferentemente); Densidad Otros Usos (20%): 450 Hab/Ha.		
ZONA E(c)1 Equipamiento de Educación, Cultura, Cultura (preferentemente) Densidad Otros Usos (20%): 200 Hab/Ha.		
ZONA E(c)2 Equipamiento de Deporte y Cultura (preferentemente) Densidad: 200 Hab/Ha.		

SIMBOLOS CARTOGRAFICOS			
	LIMITE COMUNAL		VIA EXISTENTE
	LIMITE URBANO		VIA CON ENSANCHE
	LIMITE ZONAS		VIA CON APERTURA
	ANCHO PROYECTADO		TENDIDO ALTA TENSION
	FRANJA DE PROTECCION T.A.T.		ANILLOS DE CIRCULACION COMUNAL
	EJE QUEBRADA		PUENTE EXISTENTE
	ACUEDUCTO		PUENTE PROYECTADO
	POLIGONAL LIMITE URBANO		COTA INDICE



PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUENTE ALTO

PROMULGACION DE LA APROBACION

EL MINISTRO DE F.E. QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUENTE ALTO, FUE PROMULGADO POR DECRETO ALCALDADO NRO. DE FECHA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PROF. DAVEL BARRA, A. SECRETARIO MUNICIPAL

APROBACION MUNICIPAL

EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR DE FUE APROBADO POR ACUERDO DEL CONCELLO DE LA 1. MUNICIPALIDAD DE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

PROF. DAVEL BARRA, A. SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL JOSE OSAMOND I. ALCALDE

INGENIERO SANTA MARIA, S.C. ARQUITECTO AUTOR

RECTOR TIBURCIO F. ALZOBIR URBANO

LAMINA N°	UNIDAD Y/O AREA	Fecha	
01 DE 08		Escala	
N° PLANO	DATUM Y ELIPSOIDE	Fecha	N
PRC-PA-01	SUDAMERICANO 1959	Escala	
	DIBUJO	Escala	

COMUNA DE LA PINTANA

COMUNA DE LA PINTANA

COMUNA DE SAN BERNARDO

COMUNA DE PIRQUE

COMUNA DE PIRQUE

Riesgo Geofísico Asociado a Eventos Naturales- Asociado a Inundación Recurrente según Art. 8.2.1.4 del P.R.M.S. y Parque Metropolitano del Río Maipo, según Art. 5.2.2.2.